

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO DENOMINADO PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018.

PROGRAMA MEJORAMIENTOS SEDES EDUCATIVAS RURALES Y DE FRONTERA

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-I-035-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 8 CHOCÓ 1”.

De conformidad con lo establecido en el II numeral 1.28.1 – **“VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES”** del Subcapítulo I **“GENERALIDADES”**, Capítulo II **“DISPOSICIONES GENERALES”** de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones y las subsanaciones requeridas en dicho Informe publicado el día seis (06) de septiembre de dos mil diecinueve 2019, a partir el día seis (06) hasta el nueve (9) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) hasta las cinco (5:00) pm.

Durante este periodo se presentaron subsanaciones por parte de los siguientes proponentes:

PROPONENTE	MEDIO DE SUBSANACION Y OBSERVACIONES
CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER	Allega subsanación en medio magnético

Subsanación que modificó el resultado de la evaluación inicial, razón por la cual la entidad procede a publicar el **Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes**, el cual se anexa y forma parte integral del presente documento.

Durante este periodo se recibió la siguiente observación:

1. **INTERESADO:** PATRICIA PALACIO PEÑA – Representante Legal U.T.P y M Arquitectos recibido por correo electrónico el lunes, 9 de septiembre de 2019 a las 3:19 p. m. y en medio físico radicado el 09 de septiembre de 2019 con el No. 120191000081356:

Observación:

Observaciones al informe de requisitos habilitantes

- **VERIFICACION JURIDICA**

OBSERVACIONES DEL EQUIPO EVALUADOR

La carta de cupo es abierta, no está dirigida ni menciona la convocatoria de acuerdo a lo señalado en los TDR: "No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta no corresponda al presente proceso de selección.

Por esta razón fue rechazada.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME JURIDICO

R/ No estamos de acuerdo con que se rechace la carta de cupo crédito, se debe solicitar subsanar la información ya que en virtud de **la ley 1150/07** son subsanables todos aquellos requisitos o documentos, no necesarios para la comparación de las propuestas, es decir, los que no asignan puntaje.

Una entidad pública no puede rechazar o descalificar una propuesta por el incumplimiento de los requisitos previstos en el pliego de condiciones o por la omisión de documentos referentes a la futura contratación que sean innecesarios para la comparación de las propuestas. La causa excluyente debe ser razonable, esencial, proporcionada y trascendente en la contratación.

En consecuencia, en el evento que en el pliego de condiciones no se le asigne un puntaje a un requisito previsto en la propuesta, por lo que no era objeto de evaluación sino de verificación, la entidad pública debe subsanarla y no rechazarla. los pliegos no pueden estar por encima de la ley

RESPUESTA:

- 1) FINDETER es una sociedad de economía mixta, organizada como sociedad anónima, que ejerce funciones de entidad financiera de carácter público, que le permite exceptuarse del régimen contractual previsto por el Estatuto General de Contratación.

Las normas aplicables en materia contractual a FINDETER son de derecho privado, civil y comercial, lo que le permite darse sus propios estatutos y procedimientos en material contractual.

Los procesos contractuales a través de las Fiduciarias se rigen por la Política de Contratación de Servicios para Terceros y en los términos de referencia del proceso, motivo por el cual no se acepta su observación, en el sentido de subsanar la carta de cupo de crédito en los términos de la Ley 1150 de 2007.

- 2) El numeral 2.1.2. de los términos de referencia expresamente estableció los REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO e indicó: **"(...) No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta no corresponda al presente proceso de selección, ni la vigencia del cupo (numeral 6), ni el valor que conste en dicho documento. No obstante, será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente al valor de la carta de cupo de crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido"**.
- 3) El numeral 1.37.30 de los términos de referencia establece como causal de rechazo: **"No aportar la carta cupo de crédito, al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la aportada no corresponda a la presente convocatoria"**. (Resaltado fuera de texto).
- 4) El numeral 1.38.18. de los términos de referencia señala que es causal de rechazo **"Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia."**

- 5) La carta de cupo de crédito allegada por el proponente no se encontraba dirigida a la convocatoria PAF-MEN-I-035-2019, motivo por el cual incurrió en causal de rechazo.

Observación de carácter técnico:

- VERIFICACION TECNICA

OBSERVACIONES DEL EQUIPO EVALUADOR

Contrato 1 No 9677-04-848-2013

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA INVERNAL.

Folio 50-52: Acta de liquidación suscrita por el Vicepresidente de Administración Fiduciaria FIDUPREVISORA S.A, del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el representante Legal de la UT NGRD CHOCO, donde se evidencia, el valor del contrato por \$96.713.840,00 con fecha 1 de julio de 2015. Folio 53-72: Acta de recibo parcial y balance presupuestal, suscrito por el contratista de obra y el interventor, donde se evidencian las actividades ejecutadas dentro de las que se encuentran las actividades de cubierta y placas de entresuelo cuya sumatoria asciende a 1251,20 m2

Este contrato no es tenido en cuenta, ya que no se pueden evidenciar los integrantes de la figura asociativa UT NGRD CHOCO y adicionalmente no se evidencia la fecha de terminación del contrato.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME TECNICO

R/ En el acta anexada para la verificación de los m2 construidos es el acta 3 final y esta suscrita el 28 de febrero de 2014, fecha de terminación del contrato.

El documento de la unión temporal de este contrato están en el folio 89 y 90 de la propuesta.

RESPUESTA:

La entidad procede a verificar nuevamente la propuesta donde se observa lo siguiente: 1. No se evidencia la fecha de terminación del contrato de interventoría, motivo por el cual dicha certificación no puede ser tomada en cuenta. 2. A folio 89-90 presenta documento de la Unión Temporal conformada por MARIA FRANCISCA MARTINEZ 50% y PATRICIA PALACIOS PEÑA 50%. Este contrato no es tenido en cuenta, ya que no se puede evidenciar la fecha de terminación. La Evaluación no se modifica y el proponente continúa como habilitado técnicamente.

Para constancia, se expide a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO DENOMINADO PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – FIDUPREVISORA

MEJORAMIENTO RURAL

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-I-035-2019

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 8 CHOCÓ 1”.

De conformidad con los términos de referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.2. Findeter, en su calidad de Comité Evaluador presenta el siguiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes como resultado de la verificación de dichos requisitos.

PROPONENTES.	REQUISITOS JURÍDICOS			REQUISITOS FINANCIEROS			REQUISITOS TÉCNICOS.			RESULTADO VERIFICACIÓN.
	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO) o RECHAZADO
U.T.P. y M ARQUITECTOS	SI	NO	NA	NO	NO	NA	SI	NO	NA	RECHAZADO
CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NA	HABILITADO

A continuación se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, donde se podrá evidenciar el proceso de verificación de cada proponente.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-I-035 -2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 8 CHOCÓ 1”.

PROPONENTE # 1: U.T.P. y M ARQUITECTOS

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Sin foliar Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 28 de agosto de 2019, suscrita por PATRICIA PALACIOS PEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía número 54.255.124 expedida en Bogotá, Ingeniero Civil con matrícula.
Título de Ingeniero o Arquitecto	2.1.1.11.	CUMPLE	Folios 25 a 28 Las personas naturales PATRICIA PALACIOS PEÑA Y MARÍA FRANCISCA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ acreditan que poseen título como Arquitectas. Allegan certificado del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. - 2.1.1.2.1.	CUMPLE	Folios 2 a 4 U.T. P Y M Arquitectos - Representado legal Principal: PATRICIA PALACIOS PEÑA – CC 52.225.124 Representante legal Suplente: MARIA FRANCISCA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ CC-. 26.258.643 Duración: No inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato y cinco (5) años más. Domicilio: Calle 31 No. 9 – 38 B/TOMAS PEREZ – Quibdó - Chocó Miembros que conforman el proponente plural (Incluir el porcentaje):

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			<ul style="list-style-type: none"> - PATRICIA PALACIOS PEÑA : 70% - MARÍA FRANCISCA MARTÍNEZ: 30% <p>Aporta documento de conformación de la Unión Temporal del 27 de agosto de 2019 suscrita por los miembros del proponente plural y del representante legal.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	NA	No aplica, la Unión Temporal está conformada por personas naturales.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	CUMPLE	Patricia Palacios Peña y María Francisca Martínez allegan formato 2 diligenciado a folios 19 y 23. Adjunta planillas de pago a seguridad social a folios 20 y 24
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	CUMPLE	Presenta documentos a folios 17 y 18
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	CUMPLE	Copia legible de las personas naturales: Folio 5 y 6
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e	2.1.1.15.	CUMPLE	NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 06/09/2019).

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
internacionales de lavados de activos.			
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	2.1.1.4. 2.1.1.5. 2.1.1.6.	CUMPLE	<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES:</p> <p>PATRICIA PEÑA PALACIOS: CC. 54.255.124 Contraloría: A folio 7 del 28 de agosto de 2019. Procuraduría: A folio 9 de fecha 28 de agosto de 2019. Antecedentes penales y requerimientos judiciales: A folio 11 de fecha 28 de agosto de 2019 RNMC de la Policía: A folio 13 de fecha 28 de agosto de 2019.</p> <p>MARÍA FRANCISCA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ – CC No. 26258643 Contraloría: A folio 8 del 28 agosto de 2019. Procuraduría: A folio 10 de fecha 28 de agosto de 2019. Antecedentes penales y requerimientos judiciales: A folio 11 de fecha 28 de agosto de 2019 RNMC de la Policía: A folio 14 de fecha 28 de agosto de 2019.</p>
Garantía de seriedad de la oferta Vigencia: 2 de septiembre al 02 enero 2019 Valor de la convocatoria \$120.287.450 10%: \$12.028.745	2.1.1.8.	CUMPLE	<p>Folio 15. Póliza de cumplimiento en favor de particulares CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018 identificado con NIT. 830.053.105-3. Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA. Póliza: 65-45-101056879 Valor asegurado: \$ 12.028.745.00 Vigencias de los amparos: desde el 02/09/2019 hasta el 10/01/2019 Soporte de pago: Allegado en debida forma.</p>
			PATRICIA PALACIOS PEÑA Desde el folio 29 al 174

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Registro único de proponentes.	2.1.14	CUMPLE	MARÍA FRANCISCA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Desde el folio 35 a la 45
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7).	Formato 6 y 7	CUMPLE	Aportan formato 6 y 7. Folio 86 a 88. Formato 7 aportado por cada uno de sus integrante.
<u>No concentración de Contratos</u> Se verificará de los proponentes la no concentración de contratos, para lo cual se cotejará que un mismo proponente bien sea de manera individual, o en consorcio o unión temporal, sólo podrá	2.1.4.	CUMPLE	De acuerdo con la certificación de Fidupervisora de fecha 6 de septiembre de 2019 no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia. De acuerdo con la certificación de Fidubogotá de fecha 06 de septiembre de 2019 no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de FINDETER o Patrimonios Autónomos - FINDETER</p>			

CONCEPTO: Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del proponente No. 01 **U.T.P. y M ARQUITECTOS** se concluye que jurídicamente se encuentra **HABILITADO**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-I-035 -2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 8 CHOCÓ 1”.

PROPONENTE # 2: CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Folios 4 a 6 Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de agosto de 2019, suscrita por WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANDO, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.807.980 expedida en Bogotá, Ingeniero Civil con matricula profesional N° 25202143138CND (folio 61).
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. - 2.1.1.2.1.	CUMPLE	Folios 31 Y 32 Consortio: CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER Representado legal Principal: WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO, CC. No. 80.807.980 Representante legal Suplente: ZANDRA MAYELY DÍAZ RINCÓN – CC No. 52.093.561 Duración: Igual al términos de ejecución y liquidación del contrato y dos (2) años más. Domicilio: Carrera 11 No. 82 – 38 Oficina 604 Edificio Andino – Bogotá Correo electrónico: wilsonandresdc@gmail.com Miembros que conforman el proponente plural (Incluir el porcentaje): - WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>- ECOHABITAT SAS: 30% - CONSTRUTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA: 50%</p> <p>Aporta documento de conformación de la Unión Temporal del 06 de agosto de 2019 suscrita por los miembros del proponente plural y del representante legal.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Nombre: ECOHABITAT S.A.S. – Folio 72 a 75 Nit: 830091013-6 Objeto social: “Realizar estudios y proyectos (...) construcciones, interventorías (...)” Dirección: Carrera 11No. 82 38 oficina 604 Bogotá Correo electrónico: gerencia@ecohabitatsas.com Representante legal: DIAZ RINCON ZANDRA MAYELY – CC: 52093561 Representante legal Suplente: PELAEZ RANGEL JUAN BAUTISTA - CC 7434166 Facultades y Limitaciones del Representante: Plenas, sin prohibiciones Revisor Fiscal: NA Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 2 de noviembre de 2000 Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido.</p> <p>Nombre: CONSTRUTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LIMITADA – Folios 19 a 28. Nit: 900084348 - 2 Objeto social: 1. Constructor (...) 2. Consultor ... infraestructura social. Dirección: AV CARACAS NO. 34 86 OF 408 Bogotá Correo electrónico: constructodoltda@gmail.com Representante legal:</p>

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>GERENTE: CASTRO REINA HENRY ALBERTO C.C. 80019099</p> <p>SUBGERENTE: CASTRO REINA YECID HERNANDO C.C. 79863803</p> <p>Facultades y Limitaciones del Representante: Plenas, sin prohibiciones</p> <p>Revisor Fiscal: NA.</p> <p>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 15 DE MAYO DE 2006</p> <p>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: 25 DE MARZO DE 2031.</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	CUMPLE	<p>WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO – Persona natural: Folio 63 – Cotizante, allega planilla de pago de seguridad social. Folio 64</p> <p>ECOHABITAT SAS: ZANDRA MAYERLY DÍAZ RINCÓN en calidad de representante legal allega firmado el formato 2 en el que certifica el pago de los aportes de seguridad social correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses. Folio 65.</p> <p>CONSTRUTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA: HENRY ALBERTO CASTRO REINA en calidad de representante legal allega firmado el formato 2 en el que certifica el pago de los aportes de seguridad social correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses. Folio 66</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	CUMPLE	Presenta documentos a folios 59 a 61
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal	2.1.1.3.	CUMPLE	<p>Copia legible de la persona natural: Folio 34</p> <p>Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía del representante legal de las personas jurídicas: Folios 35 y 36.</p>

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.			
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CUMPLE	NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 05/09/2019).
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	2.1.1.4. 2.1.1.5. 2.1.1.6.	CUMPLE	<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES</p> <p>WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO: CC. 80.807.980 Contraloría: A folio 39 del 28 de agosto de 2019. Procuraduría: A folio 38 de fecha 28 de agosto de 2019. Antecedentes penales y requerimientos judiciales: A folio 40 de fecha 28 de agosto de 2019 RNMC de la Policía: A folio 41 de fecha 28 de agosto de 2019.</p> <p>COHABITAT SAS NIT. 830091013-6 Contraloría: A folio 42 de 28 agosto de 2019. Procuraduría: A folio 44 de fecha 28 de agosto de 2019. De Zandra Mayerly Díaz Rincón – Representante Legal – CC: 52.093.561: Contraloría: A folio 43 de 28 agosto de 2019. Procuraduría: A folio 45 de fecha 28 de agosto de 2019. Antecedentes penales y requerimientos judiciales: A folio 46 de fecha 28 de agosto de 2019 RNMC de la Policía: A folio 47 de fecha 28 de agosto de 2019.</p> <p>CONSTRUTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LIMITADA Nit: 900084348 - 2 Contraloría: A folio 48 de 28 agosto de 2019. Procuraduría: A folio 50 de fecha 28 de agosto de 2019. De Henry Alberto Castro Reina – Representante Legal – CC: 80019099:</p>

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>Contraloría: A folio 49 de 28 agosto de 2019. Procuraduría: A folio 51 de fecha 28 de agosto de 2019. Antecedentes penales y requerimientos judiciales: A folio 52 de fecha 28 de agosto de 2019 RNMC de la Policía: A folio 53 de fecha 28 de agosto de 2019.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Vigencia: 2 de septiembre al 2 enero 2019</p> <p>Valor de la convocatoria \$120.287.450 10%: \$12.028.745</p>	2.1.1.8.	CUMPLE	<p>Folio 48. Póliza de cumplimiento en favor de particulares CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018 identificado con NIT. 830.053.105-3. Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA. Póliza: 21-45-101281892 Valor asegurado: \$ 12.028.745.00 Vigencias de los amparos: desde el 02/09/2019 hasta el 02/02/2019 Soporte de pago: El proponente no allegó recibo de pago.</p> <p>De acuerdo con el numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia, en etapa de subsanación se requirió al proponente para que allegara copia del recibo de pago de la póliza. Como resultado de lo anterior el proponente subsanó en tiempo, allegado el recibo de pago correspondiente.</p>
Registro único de proponentes.	2.1.14	CUMPLE	<p>ECOHABITAT SAS. Desde el folio 64 al 174</p> <p>CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA: Desde el folio 8 a la 018.</p>
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato	Formato 6 y 7	CUMPLE	Aportan formato 6 y 7 en debida forma. Folio 204 a 213

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7) y Formato de Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (8)</p>			
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>Se verificará de los proponentes la no concentración de contratos, para lo cual se cotejará que un mismo proponente bien sea de manera individual, o en consorcio o unión temporal, sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación de Fiduprevisora de fecha 06 de septiembre de 2019 no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p> <p>De acuerdo con la certificación de Fidubogotá de fecha 06 de septiembre de 2019 no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de FINDETER o Patrimonios Autónomos - FINDETER			

CONCEPTO: De acuerdo con el numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia, en etapa de subsanación se requirió al proponente para que allegara copia del recibo de pago de la póliza. Como resultado de lo anterior el proponente subsanó en tiempo, allegando el recibo de pago correspondiente.

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del proponente No. 02 **CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER** se concluye que jurídicamente se encuentra **HABILITADO**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 03/09/2019	Convocatoria: PAF-MEN-I-035-2019	Presupuesto: \$ 120,287,450	Municipio: GRUPO 8 CHOCÓ 1	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: UTP Y M ARQUITECTOS		Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal	
Integrante 1: PATRICIA PALACIOS PEÑA	Nit 1: 54255124	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: MARIA FRANCISCA MARTINEZ	Nit 2: 26258643	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PATRICIA PALACIOS PEÑA	MARIA FRANCISCA MARTINEZ	0	0	
Fecha Carta CC:		28-Ago-19			
Monto Carta CC:		\$ 75,000,000			
Expedida por:		B. DE BOGOTA			
Part. (%)	70%	30%			

	PATRICIA PALACIOS PEÑA	MARIA FRANCISCA MARTINEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?		NO CUMPLE					La carta de cupo es abierta, no está dirigida ni menciona la convocatoria de acuerdo a lo señalado en los TDR: "No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta no corresponda al presente proceso de selección"
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?		NO CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?		NO CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?		NO CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	NO CUMPLE						
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?		NO CUMPLE					
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?		NO CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 75,000,000	\$ 24,057,490	CUMPLE

CUMPLE:
RECHAZADO

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 2



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 11/09/2019	Convocatoria: PAF-MEN-I-035-2019	Presupuesto: \$ 120.287.450	Municipio: GRUPO 8 CHOCÓ 1	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	Nit 1: 80807980-9	Part. (%) 1: 20%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: ECOHABITAT SAS	Nit 2: 830091013-6	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	Nit 3: 900084348-2	Part. (%) 3: 50%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	ECOHABITAT SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	0	
Fecha Carta CC:		28-ago-19			
Monto Carta CC:		\$ 150.000.000			
Expedida por:		B. DE BOGOTA			
Part. (%)	20%	30%	50%		

	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	ECOHABITAT SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?		CUMPLE					
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?		CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?		CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?		CUMPLE					
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 24.057.490	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: ANDRES HOYOS V

Firma Evaluador:

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-MEN-I-035-2019
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 8 CHOCÓ 1".
Fecha de diligenciamiento:	11/09/2019
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>U.T. P Y M ARQUITECTOS</u>
Representante Legal:	PATRICIA PALACIOS PEÑA C.C No 54.255.124

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	PATRICIA PALACIOS PEÑA	54,255,124	70%	SI
2	MARIA FRANCISCA MARTINEZ	26,258,643	30%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O INTERVENCIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO, O INTERVECIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Así las cosas, para efectos de acreditar la experiencia mencionada, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados para la validación de la experiencia deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>9677-04-848-2013</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>001 DE 2014</td> <td>70,38</td> </tr> <tr> <td>001 de 2000</td> <td>349,65</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>420,03</td> </tr> </table>	9677-04-848-2013	-	001 DE 2014	70,38	001 de 2000	349,65	TOTAL	420,03
9677-04-848-2013	-										
001 DE 2014	70,38										
001 de 2000	349,65										
TOTAL	420,03										
II.	La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas a las cuales se les realizó la interventoría en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1200 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención	<table border="1"> <tr> <td>9677-04-848-2013</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>001 DE 2014</td> <td>1540,91</td> </tr> <tr> <td>001 de 2000</td> <td>1009,93</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1540,91</td> </tr> </table>	9677-04-848-2013	0,00	001 DE 2014	1540,91	001 de 2000	1009,93	TOTAL	1540,91	SI
9677-04-848-2013	0,00										
001 DE 2014	1540,91										
001 de 2000	1009,93										
TOTAL	1540,91										

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4). La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de referencia.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 120.287.450,00 Pesos
	145,25 SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	217,88 SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	1.200 M2

Contrato 1: No	9677-04-848-2013
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA INVERNAL

Fecha de terminación			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 96.713.840		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-		1251,20
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	-		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓNTEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%		<u>MARIA FRANCISCA MARTINEZ 50%</u> <u>PATRICIA PALACIOS PEÑA 50%</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 50-52: Acta de liquidación suscrita por el Vicepresidente de Administración Fiduciaria FIDUPREVISORA S.A, del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el representante Legal de la UT NGRD CHOCO, donde se evidencia, el valor del contrato por \$96.713.840,00 con fecha 1 de julio de 2015.

Folio 53-72: Acta de recibo parcial y balance presupuestal, suscrito por el contratista de obra y el interventor, donde se evidencian las actividades ejecutadas dentro de las que se encuentran las actividades de cubierta y placas de entepiso cuya sumatoria asciende a 1251,20 m2

Este contrato no es tenido en cuenta, ya que no se pueden evidenciar los integrantes de la figura asociativa UT NGRD CHOCO y adicionalmente no se evidencia la fecha de terminación del contrato.

Mediante correo electronico remitido el lunes, 9 de septiembre de 2019 3:19 p. m, el proponente aclara lo siguiente:
 (...) "En el acta anexada para la verificación de los m2 construidos es el acta 3 final y esta suscrita el 28 de febrero de 2014, fecha de terminación del contrato. El documento de la unión temporal de este contrato están en el folio 89 y 90 de la propuesta." (...)

Por tanto, la entidad verifica nuevamente la propuesta donde se evidencia lo siguiente:

- Dentro del acta de recibo parcial y balance presupuestal, es un acta de obra, donde se evidencian datos contractuales del contrato de obra, donde las fechas pueden ser distintas del contrato de obra del contrato de interventoría, por tanto no puede ser tomada en cuenta para efectos de evaluación.
- A folio 89-90 presenta documento de conformación de la unión temporal conformada por MARIA FRANCISCA MARTINEZ 50% y PATRICIA PALACIOS PEÑA 50%.

Este contrato no es tenido en cuenta, ya que no se puede evidenciar la fecha de terminación del contrato.

Contrato 2: No	001 DE 2014
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA PASCUAL DE ANDACOYA, MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

Fecha de terminación	16/01/2015		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 45.347.800,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	70,38		70,38
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	70,38		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>PATRICIA PALACIOS PEÑA</u>
---	---------	---	--------------------------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 73-75: Acta de liquidación bilateral suscrita por el Gobernador del Departamento del Chocó y la interventoría en la cual se evidencia que la señora PATRICIA PALACIOS PEÑA ejecutó el contrato 001 de 2014 con fecha de terminación 16 de enero de 2015 y un valor total de contrato de \$45.347.800,00.

Folio 76-79: Acta de recibo final suscrita por el representante legal del contratista y el representante legal de la interventoría, donde se evidencian las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentran losa aligerada de entrepiso y cubierta cuya sumatoria asciende a 1540,91 m2

Con la documentación presentada, este contrato es tenido en cuenta para aportar experiencia a la condición de valor 70,38 SMMLV y a la condición de área cubierta construida de 1540,91 m2.

Contrato 3: No

001 de 2000

Objeto:

INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA TERMINACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CON CAMAS MUNICIPIO DE JURADO - CHOCO

Fecha de terminación

Día/Mes/Año
20/11/2001

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$ 100.000.000,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

349,65

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

349,65

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

PERSONA NATURAL

Componente que acredita	Cantidad
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>349,65</u>
II. (Área) (M2)	1009,93

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ</u>
---	---------	---	--

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 81-82: Certificación suscrita por el Secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Juradó Choco, el cual certifica que la arquitecta MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ, ejecutó el contrato 001 de 2000, con fecha de terminación 20 de noviembre de 2000 y un área construida cubierta de 1009,93 m2.

Folio 83-84: Acta de recibo final del contrato de interventoría suscrito por el interventor y el alcalde municipal, donde se evidencian los datos contractuales y las características de las obras ejecutadas.

Con la documentación presentada, este contrato es tenido en cuenta para aportar experiencia a la condición de valor 349,65 SMMLV y a la condición de área cubierta construida de 1009,93 m2.

Observación general:

Con la documentación presentada dentro de la propuesta, el proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, por lo dando se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE, dentro del proceso.

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-MEN-I-035-2019
Objeto:	LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 8 CHOCÓ 1".
Fecha de diligenciamiento:	5/09/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	Consorcio Construyoproyectos Findeter
Representante Legal:	Wilson Andres Dominguez

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Wilson Andres Dominguez	80.807.980-9	20%	NO
2	Ecohabitat S.A.S	830.091.013-6	30%	NO
3	Constructodo Ingenieros Contratistas	900.084.348-2	50%	SI

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O INTERVENCIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO, O INTERVENCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Así las cosas, para efectos de acreditar la experiencia mencionada, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3)

CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados para la validación de la experiencia deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0	322,00	SI
		C 00015 de 2012	177,44		
		9677-04-113-2013	119,75		
			TOTAL	619,19	
II.	La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas a las cuales se les realizó la interventoría en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1200 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención	0	0,00	SI	
		C 00015 de 2012	0,00		
		9677-04-113-2013	6713,10		
			TOTAL	6713,10	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

Presupuesto Estimado PE - Total \$ 120.287.450,00 Pesos

(1.0 veces el PE)	145,25	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	217,88	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	1.200	M2

Contrato 1: No

Objeto: Objeto interventoria tecnica administrativa y financiera del contrato de obra número c 0 00 44 de 2013 que tiene por objeto transporte la construcción de bases y la instalación de aulas para atender las instituciones educativas afectadas por la ola invernal en el departamento de chocó afectadas por la ola invernal contratación que se realiza en el marco de los convenios mediante los cuales la ue y se obliga para con el Ministerio de educación nacional ejecutar las fases 1 y 2 del plan de acción del sector educativo emergencia invernal 2010

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/05/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	230.533.470	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	322,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		357,78	II. (Área) (M2)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		322,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Consortio		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Constructodo Ingenieros Contratistas</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folios 183 al 189 se allega copia del acta de liquidación del contrato de interventoría número c 00045 de 2013 debidamente suscrito por Ángel Martín Peccis en representación de la OEI y Henry Alberto Castro en representación del contratista.</p> <p>En la Documentación aportada se puede ubicar el objeto el número del contrato correspondiente al C 00045 de 2013 el contratista correspondiente al consorcio la reserva del cual constructor ingenieros contratistas limitado tuvo un porcentaje de participación del 90% la fecha de terminación y el valor de las actividades ejecutadas correspondiente a 322 salarios.</p> <p>En la documentación aportada no es posible verificar el área de construcción cubierta a la cual se le realizó interventoría en el contrato aportado.</p>			

Contrato 2: No

Objeto: C 00015 de 2012
 Interventoria tecnica administrativa y financiera de los contratos de obra número 600 1100 29 y 600 162 de 2012 que tienen por objeto transporte la construcción de bases y la instalación de las aulas temporales para atender las instituciones educativas afectadas por la ola invernal en el municipio de aranzazu Filadelfia Villa María labrada manzanas marquetalia Pensilvania Samaná y Victoria en el departamento de caldas afectados por la ola invernal contratación que se realiza en el marco de los convenios mediante los cuales la ue y se obliga para con el Ministerio educación nacional a escuchar las fases 1 y 2 del plan de acción del sector educativo emergencia invernal 2010 S . A

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/05/2013	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	116.222.400,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	177,44
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		197,15	II. (Área) (M2)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		177,44		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Consortio		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Constructodo Ingenieros Contratistas</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folios 190 al 199 se allega copia del acta de liquidación del contrato de interventoría número c 00015 de 2012 debidamente suscrito por Ángel Martín Peccis en representación de la OEI y Henry Alberto Castro en representación del contratista.</p> <p>En la Documentación aportada se puede ubicar el objeto el número del contrato correspondiente al C 00015 de 2012 el contratista correspondiente al consorcio la reserva del cual constructor ingenieros contratistas limitado tuvo un porcentaje de participación del 90% la fecha de terminación y el valor de las actividades ejecutadas correspondiente a 177.44 salarios.</p> <p>En la documentación aportada no es posible verificar el área de construcción cubierta a la cual se le realizó interventoría en el contrato aportado.</p>			

Contrato 3: No		<u>9677-04-113-2013</u>	
Objeto:		Interventoría administrativa técnica financiera y ambiental para la construcción de aulas y de baterías sanitarias de las sedes educativas afectadas por la temporada invernal desde el primero de septiembre al 10 de diciembre del 2011 en la zona 78 911 que incluyen el subgrupo 2 departamento de Bolívar y Córdoba municipio de magangué Buenavista montería en desarrollo del convenio número 96 77047 20 2012 celebrado entre el fondo nacional de gestión del riesgo desarrollo de desastres en previsora desea y el Ministerio educación nacional	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	8/07/2014	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>119,75</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 81.962.035,00	II. (Área) (M2)	<u>6713,10</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	133,06		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	119,75		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
			<u>Constructodo Ingenieros Contratistas</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folios 200 se allega copia de certificación del contrato de interventoría número 9677 04 1113 2013 Emitida por la unidad nacional de gestion del riesgo debidamente suscrito por Gerardo Álzate en calidad de supervisor y Carlos Iván Márquez en calidad de gerente de unidad.</p> <p>En la Documentación aportada se puede ubicar el objeto el número del contrato correspondiente al 9677 04 1113 2013, el contratista correspondiente al consorcio la reserva del cual constructor ingenieros contratistas limitado tuvo un porcentaje de participación del 90%, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondiente a 133,06 salarios y el área construida cubierta correspondiente a 6713 m2. El área y el valor son afectados por el 90% de participación.</p> <p>La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y es tenida en cuenta para acreditar la experiencia específica requerida.</p>		
Observación general:			